



## Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

### Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 23 de mayo de 2008

VISTO:

El informe de Decanato respecto de los fondos de recursos propios- sede Ushuaia, y

CONSIDERANDO:

Que de dicho informe se desprende la existencia de un monto mínimo de que puede disponerse con diversos destinos

Que existe previsión aproximada asimismo de los ingresos correspondientes a la administración del convenio con APN temporada 2007-2008

Que es necesario asignar indicativamente montos con diversos destinos a fin de dar previsibilidad e institucionalidad a la ejecución de los mismos

Que respecto de los recursos propios existen criterios y consensos generales y particulares en el sentido de darles una aplicación prioritaria en la sede de origen

Que se hallan para tratamiento de Consejo Académico unas pautas generales de política de recursos económicos propios y procedimientos de decisión y de control y que ellas pueden aplicarse provisoriamente en tanto se toma decisión definitiva al respecto

Que se han relevado en la sede Ushuaia necesidades y objetivos de inversión, los cuales se enmarcan en tales pautas,

Que entre ellos se encuentran objetivos de mejoramiento de las carreras, integración académica de la sede, apoyo a acciones de grado y posgrados, concursos de antecedentes y oposición de la Facultad, así como necesidades de equipamiento

Que de conformidad con los compromisos asumidos en el convenio con Administración de Parques Nacionales deben reservarse recursos para la ejecución de obras que se hallan en marcha y que se han licitado todavía sólo parcialmente.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª sesión ordinaria de este Cuerpo del día 09 de mayo ppdo.-

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

#### RESUELVE

Art.1º) Establecer los ítems que se consignan en el Anexo de la presente como destinos de inversión de recursos de Fuente 12 generados en la sede Ushuaia de nuestra Facultad.

Art.2º) Asignar indicativamente, para el ejercicio 2008, para tales ítems, los montos que en cada caso se consignan. Salvo lo establecido en el punto 3 del Anexo, los demás ítems son de aplicación directa y exclusiva en acciones destinadas a la sede Ushuaia.

Art.3º) El Decanato informará periódicamente a este Consejo la ejecución de los fondos indicados y, en su caso, tramitará la ampliación de los mismos si correspondiera.

Art.4º) Reservar preventivamente un fondo de 500.000 para la ejecución de las obras en el Parque Nacional Tierra del Fuego comprometidas en el respectivo convenio con Administración de Parques Nacionales.

Art. 5º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.

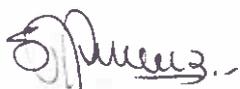
#### RESOLUCION CAFHCS N° 100/08

  
Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaría General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

  
Prof. EDUARDO BIBILONI  
DECANO  
FHCS UNPSJB



1. Programa de apoyo actividades de grado.  
Tiene por objeto el apoyo a prácticas profesionales y tareas de campo de las carreras de la sede.  
Asignación: hasta 15.000
2. Programa de apoyo a actividades de posgrado.  
Tiene por objeto la ayuda a actividades de posgrado que se realicen en la sede o a facilitar la realización de carreras de posgrado a docentes de la sede.  
Asignación: hasta 20.000
3. Concursos docentes año 2008  
Tiene por objeto la realización de concursos de antecedentes y oposición de cargos de profesores de la Facultad, asignando un porcentaje de 70% a concursos de la carrera de Turismo sede Ushuaia. Se asume asimismo el compromiso de dar prioridad a tales concursos.  
Asignación: hasta 100.000
4. Apoyo para el desarrollo de la carrera Ciencias Políticas- sede Ushuaia y contraparte para su inserción en programa PROSOC  
Asignación: hasta 20.000
5. Apoyo actividades de investigación en el marco del convenio con APN  
Tal destino se halla previsto en el convenio.  
Asignación: hasta 20.000
6. Caja Chica para la Delegación Académica.  
Establecida por Resolución D8  
Asignación: hasta 13.200
7. Compra de combi  
Asignación: hasta 80.000
8. Compra de minibús  
Asignación: hasta 400.000
9. Representación Institucional (CONDET, Reunión Consultiva del Tratado Antártico, otros)  
Asignación: hasta 20.000
10. Software y Hardware para investigación en ciencias sociales  
Asignación: hasta 20.000
11. Capacitación Guías de Montaña  
Programa de Intercambio carreras de Turismo Ushuaia-Comodoro Rivadavia  
Asignación: hasta 50.000
12. Programa de Intercambio de docentes de Turismo Ushuaia-Comodoro Rivadavia.  
Asignación: hasta 25.000

  
Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaría General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

  
Prof. EDUARDO BIBILONI  
DECANO  
FHCS - U.N.P.S.J.B.